199

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9921.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE VARIOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo------

Asunción, Agosto 16 de 1945.-

Nº.2.279.

VISTOS: la Nota Nº 197 (expediente Nº 2.236), de la Municipalidad de Caacupé, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de varios solares de terreno Municipal, a favor de la Señora Valentina Torres Vda. de Cabrera y del Señor Yamil José Bittar; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Caacupé a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor de la Señora Valentina Torres Vda. de Cabrera, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente sobre la calle Dr. Eligio Ayala al S. E. "mide diez metros, por igual dimensión de contra - "frente al N. O. donde linda con derecho Municipal. "Su fondo en ambos costados miden treinta y seis me- "tros, lindando al N. E. con propiedad Municipal y "al S. O. con propiedad de la recurrente, señora Va- "lentina Torres Vda. de Cabrera".-

Art.2º.- Autorízase a la Municipalidad de Caacupé a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Yamil José Bittar, - cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al S. E. sobre la calle Avenida Mariscal "Estigarribia mide veinte metros por igual dimen- "sión de contra frente al N. O. donde linda con de- "recho Municipal ocupado por el señor Heriberto Ca-

/././

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9921.-



/././ "brena. Su fondo en ambos costados miden cuarenta "metros con cuarenta centímetros, lindando al S. O. "con propiedad del señor Egon Friedman y al N. E. - "con derecho Municipal ocupado asímismo por el se- "ñor Heriberto Cabrera".-

Nº.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.